

LO CONSTITUYE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA A FAVOR DE MASBOSQUES DE PRESTAR SUS SERVICIOS COMO COORDINADOR GENERAL PARA LA BIOEXPEDICIÓN CIENTÍFICA Y ANTROPOLÓGICA "ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA", CELEBRADO ENTRE FUSOAN Y LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: GUSTAVO CANO RIOS	ÁREA/PROCESO QUE REALIZA EL ESTUDIO: Responsable Restauración	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO: 14/04/2026
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo		
Solicitud de Bien		Solicitud de Servicio X

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001-2026 suscrito entre la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño – FUSOAN y la Corporación Masbosques, se requiere garantizar la correcta ejecución de la Bioexpedición Científica y Antropológica “El camino de mulatos, entre el río y la montaña”.

El contrato contempla la ejecución integral del proceso, que abarca el diseño, la planeación, la ejecución, la sistematización y la socialización de resultados. Esto implica la articulación de múltiples componentes técnicos (cultural, biológico y económico), así como de componentes transversales como el modelo de actuación social y territorial, comunicaciones, seguridad y salud en el trabajo y ciencia participativa, en coordinación con actores territoriales y bajo enfoques metodológicos integrales.

La bioexpedición se desarrollará en las áreas de influencia del proyecto, comprendidas en los municipios de Cocorná, San Francisco, San Luis, Sonsón, Puerto Nare y Puerto Triunfo.

Por lo anterior, se requiere la contratación de un Coordinador de la Bioexpedición que lidere la articulación técnica, operativa y metodológica del proyecto, asegurando el cumplimiento de los productos definidos contractualmente, la calidad técnica de los resultados y la adecuada interacción con comunidades e instituciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1. OBJETO: LO CONSTITUYE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA A FAVOR DE MASBOSQUES DE PRESTAR SUS SERVICIOS COMO COORDINADOR GENERAL PARA LA BIOEXPEDICIÓN CIENTÍFICA Y ANTROPOLÓGICA "ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA", CELEBRADO ENTRE FUSOAN Y LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES.

Elaboró: Profesional Especializado Jurídico Fecha: 28/06/2025	Revisó: Líder Gestión Jurídico Fecha: 28/06/2025.	Aprobó: Líder Gestión Jurídico Fecha: 02/07/2025.
--	--	--

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	Coordinar la ejecución de las actividades estratégicas, administrativas, financieras, planeación metodológica y el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma de la bioexpedición	Mes	7 meses y 15 días
2	Realizar seguimiento técnico, financiero y administrativo, proponiendo ajustes y mejoras orientadas al cumplimiento de objetivos y alcances de la bioexpedición.	Mes	7 meses y 15 días
3	Liderar y participar en articulación con la Mesa Técnica y aliados institucionales	Mes	7 meses y 15 días
4	Garantizar una comunicación efectiva con las comunidades, supervisores y demás aliados vinculados.	Mes	7 meses y 15 días
5	Encargarse de la elaboración de estudios previos, documentos técnicos y administrativos necesarios para los procesos de contratación de la Bioexpedición, de acuerdo con los procedimientos internos.	Mes	7 meses y 15 días
6	Supervisar los componentes de la bioexpedición (cultural, biológico y económico), así como los componentes transversales, incluyendo el modelo de actuación social y territorial, seguridad y salud en el trabajo, comunicaciones y ciencia participativa.	Mes	7 meses y 15 días
7	Presentar los informes de avance y demás informes que sean requeridos, conforme a las exigencias de la supervisión del contrato y la dirección de Masbosques.	Mes	7 meses y 15 días
8	Preparar todos los documentos requeridos para los comités técnicos y apoyar el cumplimiento de las tareas asignadas en las mesas técnicas y su secretaria.	Mes	7 meses y 15 días
9	Coordinar y participar en la ejecución en campo de la bioexpedición.	Mes	7 meses y 15 días
10	Coordinar y ejecutar la logística de todas las actividades de la bioexpedición.	Mes	7 meses y 15 días
11	Apoyar en la gestión de recursos adicionales con diferentes aliados para llevar a cabo la Bioexpedición en campo.	Mes	7 meses y 15 días
12	Garantizar la calidad de los productos contractuales.	Mes	7 meses

Elaboró: Profesional Especializado Jurídico

Revisó: Líder Gestión Jurídico

Aprobó: Líder Gestión Jurídico

Fecha: 28/06/2025

Fecha: 28/06/2025.

Fecha: 02/07/2025.

			y 15 días
12	Coordinar la sistematización de la información.	Mes	7 meses y 15 días
13	Coordinar y liderar la secretaria técnica de las mesas de trabajo de la Bioexpedición.	Mes	7 meses y 15 días
14	Liderar los procesos de avanzada territorial, diagnóstico social participativo, implementación y socialización y devolución de acuerdo a los lineamientos establecidos en las mesas técnicas.	Mes	7 meses y 15 días
15	Liderar y gestionar las exposiciones en centros culturales del área de influencia del proyecto.	Mes	7 meses y 15 días
16	Realizar seguimiento a cronograma, presupuesto y entregables.	Mes	7 meses y 15 días
17	Diligenciar los indicadores clave de desempeño (KPI), carta de presentación y POI financiero y técnico del proyecto asignados para su coordinación.	Mes	7 meses y 15 días

2.3. Con ocasión del presente proceso, el contrato a celebrar es de prestación de servicios.

3. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de **SIETE MESES (7) Y QUINCE DÍAS (15)** contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato a través de la aprobación de la garantía única constituida a favor de MASBOSQUES.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **(\$45.000.000)**, que serán desembolsados por mensualidades o fracción de mes por valor de SEIS MILLONES DE PESOS **(\$6.000.000)**, previa certificación del supervisor de MASBOSQUES, presentación del informe, factura electrónica, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales mes vigente de conformidad con los requisitos de ley para el caso particular.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

5.1. DE MASBOSQUES

1. Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
2. Proporcionar al contratista la información requerida para la ejecución del contrato.
3. Realizar la supervisión al contrato.

5.2. DEL CONTRATISTA

Elaboró: Profesional Especializado Jurídico	Revisó: Líder Gestión Jurídico	Aprobó: Líder Gestión Jurídico
Fecha: 28/06/2025	Fecha: 28/06/2025.	Fecha: 02/07/2025.

1. Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
2. Atender las recomendaciones de MASBOSQUES.
3. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato.
4. Presentar un informe final de la ejecución del contrato.
5. Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
6. Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
7. Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.
9. El contratista se compromete para con la corporación MASBOSQUES con la entrega de la información y/o presentación de informes, hasta la liquidación del contrato del cual se deriva el presente contrato de prestación de servicios.
10. Dar cumplimiento a las directrices de la Corporación en cuanto a los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión por Procesos (Controles y lineamientos Comunicaciones, Gestión de la Información y TIC's, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Financiera y Contable y lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo).
11. Garantizar la transparencia en la administración de recursos.
12. Coordinar la ejecución de las actividades estratégicas, administrativas, financieras, planeación metodológica y el cumplimiento del plan de trabajo y cronograma de la bioexpedición.
13. Realizar seguimiento técnico, financiero y administrativo, proponiendo ajustes y mejoras orientadas al cumplimiento de objetivos y alcances de la bioexpedición.
14. Liderar y participar en articulación con la Mesa Técnica y aliados institucionales.
15. Garantizar una comunicación efectiva con las comunidades, supervisores y demás aliados vinculados.
16. Encargarse de la elaboración de estudios previos, documentos técnicos y administrativos necesarios para los procesos de contratación de la Bioexpedición, de acuerdo con los procedimientos internos.
17. Supervisar los componentes de la bioexpedición (cultural, biológico y económico), así como los componentes transversales, incluyendo el modelo de actuación social y territorial, seguridad y salud en el trabajo, comunicaciones y ciencia participativa.
18. Presentar los informes de avance y demás informes que sean requeridos, conforme a las exigencias de la supervisión del contrato y la dirección de Masbosques.
19. Preparar todos los documentos requeridos para los comités técnicos y apoyar el cumplimiento de las tareas asignadas en las mesas técnicas y su secretaria.
20. Coordinar y participar en la ejecución en campo de la bioexpedición.
21. Coordinar y ejecutar la logística de todas las actividades de la bioexpedición.

Elaboró: Profesional Especializado Jurídico

Revisó: Líder Gestión Jurídico

Aprobó: Líder Gestión Jurídico

Fecha: 28/06/2025

Fecha: 28/06/2025.

Fecha: 02/07/2025.

22. Apoyar en la gestión de recursos adicionales con diferentes aliados para llevar a cabo la Bioexpedición en campo.
23. Coordinar y liderar la secretaria técnica de las mesas de trabajo de la Bioexpedición.
24. Garantizar la calidad de los productos contractuales
25. Coordinar la sistematización de la información.
26. Liderar los procesos de avanzada territorial, diagnóstico social participativo, implementación y socialización y devolución de acuerdo a los lineamientos establecidos en las mesas técnicas.
27. Liderar y gestionar las exposiciones en centros culturales del área de influencia del proyecto.
28. Realizar seguimiento a cronograma, presupuesto y entregables.
29. Diligenciar los indicadores clave de desempeño (KPI), carta de presentación y POI financiero y técnico del proyecto asignados para su coordinación.

6. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será efectuada por **GUSTAVO CANO RIOS** responsable Restauración, quien se apoyará en **WILDEMAN URREGO PIEDRAHITA** responsable de la Línea de Gestión Ambiental Territorial de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques MASBOSQUES.

7. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Por ser un contrato que no supera los mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes se contrata de manera directa de conformidad con lo estipulado en el manual de contratación de la Corporación MASBOSQUES en el Capítulo IV, de los procedimientos de selección de contratistas, Literal 1; de igual forma se sustenta en las demás normas del código civil y de comercio que regulen el tema.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO O CONVENIO:

Se estableció un valor mensual del contrato por **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)**, el cual se determinó con base a un análisis de mercado, el cual determina que con este monto se puede suministrar los servicios de coordinador general para la bioexpedición científica y antropológica "entre el río y la montaña Los fondos destinados para la ejecución del presente contrato provendrán del contrato de prestación de servicios N°1 suscrito entre la Fundación Solidaria Oriente Antioqueño – FUSOAN y la Corporación Masbosques y se encuentran soportados en el CDP No. 000730 del 14 de abril de 2026 que forma parte

Elaboró: Profesional Especializado Jurídico

Fecha: 28/06/2025

Revisó: Líder Gestión Jurídico

Fecha: 28/06/2025.

Aprobó: Líder Gestión Jurídico

Fecha: 02/07/2025.

integral del presente contrato.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se contrata directamente con **URBANO JOSE VILLA RAMIREZ** identificado con C.C 13853162, toda vez que reúne la idoneidad requerida para la ejecución del objeto contractual.

10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-50 denominado "MATRIZ DE RIESGOS PROCESOS DE CONTRATACION" documento que hace parte integral de los presentes estudios.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De conformidad con la experiencia de la entidad en la ejecución de este tipo de contratos se exige la constitución de póliza o garantía a favor de la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques "MASBOSQUES" que contenga los siguientes amparos:

- 1. DE CUMPLIMIENTO.** Por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.



GUSTAVO CANO RIOS
RESPONSABLE RESTAURACIÓN

ANEXO: Formato FGJ-50 "MATRIZ DE RIESGOS PROCESOS DE "MATRIZ DE RIESGOS PROCESOS DE SERVICIOS"

Elaboró: Profesional Especializado Jurídico

Fecha: 28/06/2025

Revisó: Líder Gestión Jurídico

Fecha: 28/06/2025.

Aprobó: Líder Gestión Jurídico

Fecha: 02/07/2025.